



Resolución Ministerial

N° 271 -2017-PRODUCE

Lima, 07 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 133-2017-PRODUCE, se designa al señor Manuel Alberto Súnico Raborg, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla y designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Manuel Alberto Súnico Raborg, al cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Artículo 2.- Designar a la señora Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLACHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

